



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

499 / 99

Salta, 15 NOV. 1999  
Expediente N° 12.146/99

**VISTO:**

El pedido efectuado por la Lic. Dora del C. BERTA en el cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Noviembre de 1.999, a fin de poder completar el trabajo final de tesis de la Maestría en Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud de la Universidad Favaloro.

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra en la que se desempeña la docente y el Departamento de Enfermería han tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que la Dirección General de Personal informa que considerando el motivo del pedido de licencia lo es para completar un trabajo final de tesis para una Maestría que tendría relación con la labor docente que desempeña la Lic. Dora del C. Berta, la citada licencia podría encuadrarse en el art. 15 inc. a) de la Res. R. 343-83.

Que además estima necesario que la docente incorpore la documentación correspondiente a la actividad académica que realiza para obtener la Maestría.

Que Asesoría Jurídica y Secretaría Académica de la Universidad concuerdan con la Dirección General de Personal en el sentido de que resulta de aplicación para el presente caso el Artículo 15 inc. a) de la Resolución N° 343/83.

Que la Lic. BERTA presenta la documentación solicitada y aclara que el período de la licencia será desde el 08 de Noviembre de 1.999 y por el término de 60 (sesenta) días.

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

499 / 99

RESOLUCION N°

Salta, 15 NOV. 1999  
Expediente N° 12.146/99

**ARTICULO 1°.-** Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Dora del Carmen BERTA, D.N.I. N° 13.520.749, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, a fin de completar el trabajo final de tesis de la Maestría en Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud de la Universidad Favaloro, a partir del 08 de Noviembre de 1.999 y hasta el 06 de Enero del 2.000.

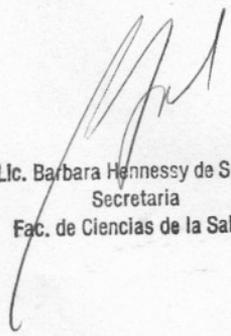
**ARTICULO 2°.-** Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83

**ARTICULO 3°.-** Disponer que al finalizar la licencia en un plazo no mayor de noventa (90) días, la docente deberá presentar la certificación correspondiente, un informe detallado de las actividades realizadas y planificación de cursos, Jornadas, Talleres, etc., referente a la transferencia de conocimientos destinados a docentes de esta Facultad.

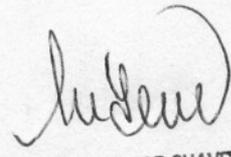
**ARTICULO 4°.-** Dejar establecido que la docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Consejo Directivo, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO